INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO
NIT: 806.009.730-3

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO
PROCESO CONTRACRUAL IERARCH 003 DEL 2 DE MARZO DE 2026 - MODALIDAD

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO: Prestación del servicio de transporte escolar marítimo
ENTIDAD: Institución Etnoeducativa del Archipiélago de San Bernardo.

La Institución Etnoeducativa del Archipiélago de San Bernardo, en ejercicio de sus facultades legales y con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía y selección objetiva, se permite expedir la presente ADENDA No. 01, mediante la cual se modifica parcialmente el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

PRIMERO. MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se aclara que los requisitos habilitantes del proceso tienen como finalidad verificar la capacidad de los proponentes para participar en el proceso de selección y no serán objeto de calificación o asignación de puntaje.

En consecuencia, los siguientes aspectos serán verificados únicamente para determinar si el proponente queda habilitado o no habilitado:

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera: liquidez ≥ 1.2 – endeudamiento
- Capacidad organizacional: rentabilidad de patrimonio 0.05- rentabilidad del activo 0.03
- Experiencia mínima del proponente 2 años

SEGUNDO. MODIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Se modifica el numeral correspondiente a Factores de Evaluación de las Ofertas, el cual quedará así:

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO
NIT: 806.009.730-3

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO
PROCESO CONTRACRUAL IERARCH 003 DEL 2 DE MARZO DE 2026 - MODALIDAD

FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas habilitadas serán evaluadas sobre un total de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
Oferta económica	70 puntos
Experiencia adicional del proponente	20 puntos
Apoyo a la mano de obra nativa del archipiélago	10 puntos
TOTAL	100 puntos

1. OFERTA ECONÓMICA (70 PUNTOS)

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el menor valor económico, siempre que no supere el presupuesto oficial.

2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)

Se otorgará puntaje a los proponentes que acrediten experiencia adicional a la exigida como requisito habilitante, mediante contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al del presente proceso.

Experiencia acreditada	Puntaje
Tres (3) o más contratos adicionales	20 puntos
Dos (2) contratos adicionales	15puntos
Un (1) contrato adicional	10 puntos
No acredita experiencia adicional	0 puntos

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO
NIT: 806.009.730-3

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO
PROCESO CONTRACRUAL IERARCH 003 DEL 2 DE MARZO DE 2026 - MODALIDAD

Experiencia acreditada	Puntaje

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Con base en el proyecto institucional PEI y el manual de contratación interno, y con el objetivo de fomentar el desarrollo de la comunidad étnica del Archipiélago de San Bernardo, se otorgarán 10 puntos al contratista que acredite ser residente y nativo del Archipiélago.



Amin julio Camargo

ordenador del gasto